

Señor Gobernador civil de la Prov^a

Marzo 12
78

La Comisión permanente de la Junta particular, se ha enterado de la instancia documentada que el Regidor, vecino de Paramaribo D. Gregorio de Hefele, va a un autoridad y que se le unió para la suma informe con abito oficio de 6 del que rege, en virtud de que se le abona por el pueblo los cuatro mil Dque el alcalde cabildo de Hefele le exigía por el rescate del acervo Juan Macbrannay, a fin de ser el momento de estar presentes en un caso importante, y teniendo en cuenta que la Junta general a la que dicho Señor, acudió con la pretensión de que se le reconociera por la Prov^a, hubo de aplazarse en resolución para las sesiones de Mayo próximo, se halla en el caso de manifestar los atos que en un sentido debe estar a lo que el Consejo municipal de la Prov^a determine sobre el particular, pero en que este para que se declare responsable de dicha suma al acordando en general, con la reserva indicada y sin perjuicio alguno



de los derechos que le caben para reclamar
el reintegro al que indistintamente la
exiguen.

Lo que ~~que~~ la Defensoría presentará
con devoción de la institución para en este
legislar y es de oficio oportuno

Dis. o

A. A. A.



207703